



0091884

Fecha: 01/12/2009-17:16:42

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana – Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre medidas de contenido estratégico y de dotación presupuestaria frente a la tuberculosis**, para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

La tuberculosis es en estos momentos una pandemia silenciosa de alta letalidad y resistencia que provoca más de 1.700.000 muertes anuales y que sigue asociada a la pobreza y la exclusión en el tercero y cuarto mundos y más evidente aparece como coinfección a los enfermos de VIH/SIDA, ensombreciendo su pronóstico (sobre todo, en casos de resistencias).

España tiene el dudoso honor de encabezar la segunda mayor tasa de tuberculosis de la Unión Europea después de Rumania. A pesar de ello, la OMS considera que nuestros registros no son fiables atribuyéndonos una tasa muy superior a la declarada.

Por otra parte, la OMS en sus mapas de políticas y presupuestos para problemas de salud considera que España carece un plan presupuestado para la lucha contra la tuberculosis.

Desde el año 2008 contamos sin embargo, con un Plan para la prevención y control de la tuberculosis elaborado por la sociedad científica y con la participación del Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas aunque dicho Plan carezca de la vocación estratégica y de la previsión presupuestaria necesaria para enfrentar tan grave problema social y de salud.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

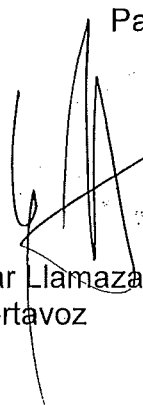
### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados expresa su preocupación por la alta incidencia y prevalencia de la tuberculosis en España que nos sitúa en el penúltimo lugar de los países miembros de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar en el marco de sus competencias a lo siguiente en relación a la tuberculosis en España:

1. A dotar de mayor carácter estratégico, debido a la alta presencia de la enfermedad, bien elevando la consideración del Plan de prevención y control de 2007 a la categoría de Plan Nacional o estableciendo un Plan Piloto sobre tuberculosis, acompañado de objetivos, medidas y presupuestos que lo hagan aplicable y evaluable.
2. A regular la recogida de datos sobre tuberculosis en España, de manera que sean homologables por parte de la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con las indicaciones del Plan de prevención y control.
3. A mejorar la detección precoz y el estudio de contactos con particular apoyo a la Atención Primaria de Salud.
4. A promover y apoyar la investigación en nuevos métodos diagnósticos, nuevas vacunas y mejores tratamientos de la tuberculosis”.

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 1 de diciembre 2009



Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo  
Portavoz



Fdo.: Joan Herrera Torres  
Diputado